

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si cabe, de las cuentas anuales de esta compañía, así como de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la misma en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Nombramiento de administradores.

Cuarto.—Reelección de los Auditores de Cuentas de la compañía.

Quinto.—De conformidad a lo prevenido en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, autorizar al Consejo de Administración de esta compañía para que durante el plazo máximo de 12 meses pueda adquirir, por compra a sus titulares, acciones de esta compañía, en las condiciones que figuran en la propuesta e informe elaborados al efecto por el Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad a lo prevenido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los Señores accionistas tienen a su disposición desde este momento todos los documentos e informes preceptivos legalmente, los cuales les serán remitidos gratuitamente, si así lo solicitan, al domicilio que indiquen al respecto.

Barcelona, 29 de abril de 2003.—Por el Consejo de Administración, El Presidente, Ramón Trias Rubies.—17.259.

PRADOS DE NAVALPOTRO, S. A.*Junta General Ordinaria*

Pradena, S.A. convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en su sede social, el día 31 de mayo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas del ejercicio 2002, así como de la gestión del Administrador.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Asuntos varios.

Navalpoto, 22 de abril de 2003.—El Administrador Único, Enrique García Pérez.—16.480.

PROINCO SANEAMIENTOS, S. L.**(Sociedad absorbente)****PROVEEDORA A LA INDUSTRIA
Y A LA CONSTRUCCIÓN
SEVILLA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 4 de abril de 2003, aprobaron, por unanimidad en ambas, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Proinco Saneamientos, sociedad limitada», de «Proveedora a la Industria y a la construcción Sevilla, sociedad limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 11 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Proinco saneamientos, sociedad limitada» y el Administrador Único de «Proveedora a la Industria y a la Construcción Sevilla, sociedad limitada», Don Manuel Baena Ramos.—16.684. 1.ª 5-5-2003

**PROINSA DESARROLLO
SIGLO XXI, S. L.****(Sociedad absorbente)****MERA TENENCIA, S. L.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Proinsa Desarrollo Siglo XXI, S.L. y Mera Tenencia, S.L. han acordado por medio de sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias celebradas el día 28 de abril de 2003 la fusión de ambas Sociedades, en virtud de la cual la primera de ellas absorbe a la segunda y adquiere en bloque y por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad absorbida; todo ello conforme a lo que acordaron en el Proyecto de Fusión de fecha 6 de Marzo de 2003 suscrito por los órganos de Administración de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 16 de Abril de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión.

San Sebastián, 28 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Proinsa Desarrollo Siglo XXI, S.L.— El Presidente del Consejo de Mera Tenencia, S.L., Francisco Javier Arteché Tarancón.—17.392. 1.ª 5-5-2003

PROMOCIONES SINAÍ, S. A.*Anuncio de reducción de capital y disolución*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria de esta sociedad, celebrada el día 11 de abril del 2003, se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de la entidad en la cifra de 113.353 euros, con devolución de aportaciones a los accionistas en proporción a su patrimonio social y en la que han sufrido la reducción, y mediante la disminución del valor nominal de las trece mil ciento cincuenta acciones a 8,62 euros cada una, dejando cifrado el capital social en 4.997 euros así como la correspondiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Disolver la Compañía al amparo del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, por reducción del capital por debajo del mínimo legal, regulándose esta disolución por el Balance inicial de situación aprobado por la Junta General en dicho día y nombrar Liquidador único de la Sociedad a don Manuel Cantalapiedra Vargas.

Sevilla, 14 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Sanz Raca.—16.479.

**RAMÓN ORTÍN,
SOCIEDAD LIMITADA**

Se convoca Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Barcelona, en el domicilio social de la entidad, sito en calle Taulat, números 233-237, la ordinaria a las dieciséis horas y la extraordinaria a las diecisiete

horas treinta minutos, ambas el día 21 de mayo de 2003, con los siguientes órdenes del día

Junta general ordinaria

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2002 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviadas).

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2002.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta general ordinaria.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se recuerda que a partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Nombramiento de los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta general extraordinaria.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 28 de abril de 2003.—Un Administrador, Victoria Mainar Ortín.—17.254.

RENTINVER, SIMCAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23 de Madrid, el día 30 de mayo de 2003, a las ocho horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 31 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Tercero.—Constitución del Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor Ruiz de Azúa Gaztelu.—16.582.

**RESONANCIA MAGNÉTICA
BILBAO, S. A.**

Se convoca a los Sres. accionistas a la reunión de Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo

día 21 de Mayo de 2.003, miércoles, a las 19:30 horas, en Bilbao, calle Gardoqui número 1, cuarta planta, y en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día 22 de Mayo de 2.003 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) e informe de auditoría, correspondientes al ejercicio 2.002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2.002.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión realizada por la Administradora General durante el ejercicio 2.002. Actualización de su remuneración para el ejercicio 2.003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A los efectos señalados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales y los demás documentos que van a someterse a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 29 de Abril de 2.003.—La Administradora General Única, Rosa Umaran Sánchez.—17.321.

RIBE, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 26 de mayo a las dieciocho horas en la primera convocatoria en el domicilio social de la compañía situado en la calle Aribau, 150 bajos de Barcelona, y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo sitio y a la misma hora, para tratar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio del 2002.

Segundo.—Aprobación, si es procedente, de la gestión del órgano de administración y de la dirección de la sociedad.

Tercero.—Propuesta de nombramiento de auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La asistencia a la junta se regulará de acuerdo con el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, están en el domicilio social a disposición de los señores accionistas para su entrega gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barcelona, 28 de abril de 2003.—Administradora única, Anna Ribé Solá.—16.872.

RICARDO GOMEZA ABOGADOS, S. L.

(Sociedad escindida)

RICARDO GOMEZA ABOGADOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria a constituir)

ALBIA OCTAVA, S. L.

(Sociedad beneficiaria a constituir)

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Socios de Ricardo Gomeza Abogados, S.L., celebrada con carácter de Universal el día 2 de abril de 2003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la Escisión Total de la Sociedad Ricardo Gomeza Abogados, S.L., con división de su patri-

monio en dos partes, cada una de las cuales se traspasarán a las dos sociedades de nueva creación, cuyas denominaciones respectivas son Ricardo Gomeza Abogados, S.L. y Albia Octava, S.L., todo ello mediante la disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

El capital social de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. (beneficiaria) será de 2.874,00 euros, dividido en 958 participaciones sociales, de 3,00 euros de valor nominal cada una, y tendrá una Prima de Emisión de 465.816,69 euros.

El capital social de Albia Octava, S.L. será de 3.126,00 euros, dividido en 1.042 participaciones sociales de 3,00 euros de valor nominal cada una, y tendrá una Prima de Emisión de 505.805,29 euros.

Ha quedado designado y detallado cada uno de los elementos patrimoniales de activo y pasivo a traspasar a Ricardo Gomeza Abogados, S.L. (beneficiaria), y a Albia Octava, S.L.

Consecuentemente con la valoración a valor real de mercado de la sociedad escindida, y de las dos sociedades beneficiarias de la escisión, las 2.000 participaciones sociales de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. se canjearán de la siguiente forma:

985 participaciones de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. serán canjeadas por 985 participaciones sociales de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. (beneficiaria).

1.042 participaciones de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. serán canjeadas por 1.042 participaciones sociales de Albia Octava, S.L.

En la medida en que de la ecuación de canje no resulten números enteros, se procederá al redondeo por exceso o por defecto sin compensación en metálico alguna.

Los socios de la sociedad escindida participarán en las dos sociedades beneficiarias en el mismo porcentaje al que ahora ostentan en Ricardo Gomeza Abogados, S.L.

El Balance de Escisión de Ricardo Gomeza Abogados, S.L., es el cerrado a 31-12-2002. Dicho Balance ha sido expresamente aprobado en esta Junta, previa inclusión en el Orden del Día.

La fecha a partir de la cual, a efectos contables, las operaciones de la sociedad escindida habrán de entenderse realizadas por las sociedades beneficiarias de la escisión, es la del día 1 de enero de 2003.

Todo ello es conforme con el Proyecto de Escisión Total depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 31 de marzo de 2003, en el que se especifican concretamente los elementos de Activo y Pasivo que se transmiten a cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión, en el procedimiento de canje arbitrado, y otras especificaciones en relación con la escisión acordada.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la L.S.A., advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la L.S.A. los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A. en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Bilbao, 2 de abril de 2003.—El Administrador único de Ricardo Gomeza Abogados, S.L.—15.964.
y 3.^a 5-5-2003

ROSANPA, S. A.

Una vez acordado por la Junta General de accionistas de «Rosanpa, Sociedad Anónima», el aumento de capital social en un importe de 480.800 euros, mediante la emisión de 8.000 nuevas acciones nominativas, iguales, de valor nominal 60,10 euros cada una, a ser desembolsadas mediante aportación dineraria. Los accionistas podrán ejercitar dentro de un plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», el derecho a suscribir un número de acciones

proporcional al valor nominal de las acciones que poseían, ante el Notario de Madrid Don Pablo Durán de la Colina, calle Gurtubay, número 5. Los suscriptores deberán acreditar ante el referido Notario la realización del desembolso del 100 por 100 del valor nominal de las acciones que vayan a suscribir en el ejercicio del derecho de suscripción preferente correspondiente, mediante exhibición y entrega de un resguardo bancario acreditativo del ingreso de los fondos en la cuenta corriente de la sociedad del Banco de Galicia (sucursal de la calle O'Donnell, número 15), número 0097-8984-18-0600163503.

Madrid, 24 de abril de 2003.—Demetrio Madrid Alonso (Administrador Único).—16.427.

RÚSTICAS DE VIGIL, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, la cual se celebrará en Oviedo, calle Marqués de Teverga, 8, 1.º B, a las diecisiete horas del 30 de Mayo de 2003, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria. La reunión se llevará a cabo con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Oviedo, 11 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Rojo García-Conde.—16.426.

SANT FRANCESC D'ASSIS, S. L.

Se convoca a los señores socios para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecinueve horas del día 30 de mayo de 2003, en primera convocatoria y, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo los siguientes órdenes del día:

Junta Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración.

Junta Extraordinaria

Primero.—Reducción del capital social como consecuencia del ejercicio del derecho de adquisición preferente.

Segundo.—Nueva numeración de las participaciones sociales.

Tercero.—Facultar al Presidente para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y en su caso el informe de los auditores de cuentas.

Santpedor, 9 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Vallespi Puigdemívol.—16.881.